

PROCESO DE SELECCIÓN DE 6 AGENTES DE IMPULSO RURAL (AIR 2022) COFINANCIADO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN MEDIANTE RESOLUCION DEL PRESIDENTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE ACUERDA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE CASTILLA Y LEÓN Y AL CONSEJO COMARCAL DE EL BIERZO, COMO APOYO A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE AGENTES DE IMPULSO RURAL.

PUNTUACIÓN EXAMEN TIPO TEST

Nº	APELLIDOS NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	ROMERO PALOMAR ANA BELEN	38,25
2	LUCÍA GOZÁLVEZ ISABEL GRACIA	35
3	ZAMACOLA LABEAGA PABLO	32,5
4	MARTINEZ ABAD PEDRO	32,5
5	LASANTA MARTIN VICTOR	31,5
6	MATA TEJEDOR MARIA SORAYA	30
7	CALONGE MARCOS JUDITH	29,5
8	BERZOSA MARCOS MARIA	28,5
9	VALDEZATE MARTIN Mª DEL CARMEN	26,5
10	HERNÁNDEZ CORREDOR ÁLVARO	26,25
11	SANTIAGO PEREZ CAROLINA	25,25
12	GONZALEZ PEÑAFIEL FREDDY JOEL	23,25
13	HERNANDEZ DEL VALLE Mª DEL CARMEN	22,5
14	CABALLERO GUZMAN CRISTINA	11,25
15	VERGARA VALTUEÑA MARIA CRUZ	5,5
16	DEL SO VERDE DANIEL	3
17	ALVAREZ ARAUZO Mª DEL CARMEN	0
18	DE MIGUEL RIOJA MARIA	NO ENTREGADO
19	BARRERA JIMENEZ LUCIA	NP
20	DE MIGUEL TORRECILLA MªJOSE	NP

A la vista de la puntuación se PROPONE la contratación de:

- ROMERO PALOMAR ANA BELEN
- LUCÍA GOZÁLVEZ ISABEL GRACIA
- ZAMACOLA LABEAGA PABLO
- MARTINEZ ABAD PEDRO
- LASANTA MARTIN VICTOR
- MATA TEJEDOR MARIA SORAYA



La selección del centro de trabajo se realizará conforme a la puntuación obtenida de mayor a menor puntuación.

Los candidatos seleccionados deberán presentar en el departamento de personal la siguiente documentación antes de su contratación:

- Original o copia compulsada de las titulaciones.
- DNI.
- Número de afiliación a la Seguridad Social.
- Nº de cuenta bancaria.
- En caso de empate deberán además acreditar antigüedad en la demanda de empleo.

En Soria, a 21 de diciembre de 2022

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Mar Martín Briongos